

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECHAZO A LA CORRUPCIÓN Y A CUALQUIER INTENTO DE INTERVENCIÓN DESDE LOS PODERES DEL ESTADO O DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONDICIONAR AL PODER JUDICIAL Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN DEL ESTADO ENCARGADA DE PREVENIR SUS EFECTOS Y LUCHAR CONTRA ELLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0179]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0179, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a rechazo a la corrupción y a cualquier intento de intervención desde los poderes del Estado o de los partidos políticos para condicionar al Poder Judicial y cualquier otra institución del Estado encargada de prevenir sus efectos y luchar contra ella.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0179]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asistimos a una situación de excepcionalidad democrática producida por los múltiples casos de corrupción continuada que sufrimos en los diferentes territorios de España y ello no nos puede dejar indiferentes. Convivimos con la corrupción en las propias instituciones, las mismas en las que pedimos que confíe la ciudadanía. La corrupción, según los barómetros del CIS es el segundo problema que más importa a las ciudadanas, un problema que no deriva, ni se genera en el desarrollo de sus vidas, sino que se trata de un problema producido por y entre los propios gestores públicos quienes les deben garantizar el rigor, la eficiencia y la solución de problemas.

El Grupo de Estado Contra la Corrupción (GRECO), dependiente del Consejo de Europa, denunció en octubre de 2016 la falta de respeto a la independencia judicial en España y la escasa voluntad política del Gobierno para reforzar dicha independencia judicial, por ejemplo a través de la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Al mismo tiempo el GRECO recordó que las autoridades públicas en todas las administraciones no deben intervenir "en ninguna de las etapas" del proceso de designación de los magistrados llamados a conocer de un asunto.

Estas recomendaciones se han vuelto plenamente vigentes en las últimas semanas en las que hemos asistido a una sucesión de escándalos que han afectado directamente a las Instituciones del Estado.

Por ello el Parlamento de Cantabria declara:



· Su más enérgico rechazo a la corrupción y a cualquier intento de intervención desde los poderes del Estado o de los partidos políticos para condicionar al Poder Judicial y cualquier otra institución del Estado encargada de prevenir sus efectos y luchar contra ella.

· El rechazo a la situación de excepcionalidad democrática que se vive en nuestro País a causa de la presencia del Gobierno de España de Mariano Rajoy y la necesidad de emplear todos los mecanismos legales e institucionales aptos para que Mariano Rajoy deje de ser Presidente del Gobierno de España.

Santander 31 de mayo de 2017

Fdo.: Alberto Bolado Donis. Portavoz suplente del G.P. Podemos Cantabria."